

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el secuestre presentó informes respecto al inmueble embargado y secuestrado

Manizales, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Demanda:

EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante:

AZUCENA CARMONA OSPINA

Demandada:

ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA

Radicado:

17001-31-03-003-2020-00182-00

Sustanciación:

311

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega y pone en conocimiento los informes presentados por el secuestre, visibles en los archivos Nos 44 y 45 del cuaderno 02 de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08d5c6fb43b6e085e0af2f1876b7aa2a67a557156a9de95d768cac09d8bc7826

Documento generado en 28/04/2022 03:41:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**